

MEDICATION POLICY

Irving Independent School District Health Services

HEALTH REQUIREMENTS AND SERVICES:

MEDICAL TREATMENT-ADMINISTERING MEDICATION BY DISTRICT EMPLOYEES

**FFAC
(LOCAL)**

All medications shall be brought to the clinic or office area where they shall be kept in a locked container or cabinet. Students shall not possess any form of medication while at school other than to transport such to the designated location for proper storage. Medication will be refrigerated only if such storage instruction is printed on the label. At the end of the school year all medication left at school shall be returned to the parent or destroyed.

PRESCRIPTION MEDICATION

Designated employees of the District may administer medication to a student provided:

1. The District has received a written request to administer the medication from a parent, legal guardian, or other person having legal control of the student.
2. Prescription medications must be in English & the original container, bearing a prescription label that includes the student's name, the name of the medicine, directions concerning dosage, the name of the prescribing physician, the name of the pharmacy filling the prescription, and the date the prescription was filled during current school year.
3. Prescription inhalant medications, properly labeled, may be carried by the student if directed in writing by the physician and parent. This request must be filed in the school clinic.
4. All physician's sample medication must be accompanied by a written authorization from the physician.

No district employee will be required to give medication above the daily recommended dosage by the Federal Drug Administration.

No medication will be dispensed for a missed dose unless written authorization is received from the parent/guardian for each dose missed.

OVER-THE-COUNTER MEDICATION

Designated employees of the District may administer over-the-counter medications to students if the following conditions are met:

(Labels on over-the-counter medication designate contents as MEDICATION.)

1. The District has received a written request to administer the medication from a parent, legal guardian, or other person having legal control of the student.
2. The written request of the parent/guardian must indicate the dosage, frequency of need, reason the medication is needed, and the date(s) of requested administering.
3. The medication must be stored in the original container. Dosage must be within the recommended amount for the age of the student. Medication may not be given for longer than 5 consecutive school days unless directed by a physician.

The student shall report to the school health room to take any medication. Exceptions to the health rooms being the location for administering medications may be made if such change is recommended by an ARD committee.

As a precaution to prevent tampering of the contents of OTC medications brought by a student to the secondary campus, it is requested that all OTC medications be brought to the school health room in the original unopened container.

POLIZA DE MEDICAMENTOS

DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE IRVING SERVICIO DE SALUD

REQUERIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS:
TRATAMIENTOS MEDICOS – ADMINISTRANDO MEDICAMENTOS POR EMPLEADOS DEL DISTRITO
(LOCAL)

FFAC

Todos los medicamentos deberán ser llevados a la clínica o a la oficina donde serán guardados en un gabinete o armario con llave. Los estudiantes no tendrán ninguna forma de medicamento mientras se encuentre en la escuela a menos que sea para transportarlo al lugar asignado para guardarlo. Los medicamentos serán refrigerados solo si las instrucciones así lo indican en la etiqueta. Al final del año escolar todos los medicamentos dejados en la escuela serán regresados a los padres o destruidos.

PRESCRIPCIONES MÉDICAS

Los empleados designados del Distrito Escolar administrarán medicamentos a los estudiantes bajo las siguientes condiciones:

1. El Distrito ha recibido una requisición por escrito para administrar el medicamento de los padres, tutores legales, u otra persona que tenga control legal del estudiante.
2. Las prescripciones medicas deberán de estar en inglés y en su envase original, portando la etiqueta que incluya el nombre del estudiante, nombre del medicamento, direcciones sobre las dosis, nombre del doctor que la prescribió, nombre de la farmacia en donde se compro y la fecha en la que fue entregada a los padres durante el presente año escolar.
3. Los medicamentos inhalados prescritos deberán ser adecuadamente etiquetados y llevados por los estudiantes si esta por escrito por el doctor y los padres. Esta forma deberá de ser llenada y permanecer en la clínica de la escuela.
4. Todas las muestras de medicamentos deberán ser acompañadas por una autorización por escrito del doctor.

Ningún empleado del Distrito Escolar será requerido para administrar medicamentos por encima de la recomendación diaria de la Administración de Drogas Federal.

Ningún medicamento será administrado por una dosis que se haya pasado solamente que sea recibida una autorización por escrito por parte de los padres/tutores por cada dosis que se haya pasado.

MEDICINAS QUE NO SON RECETADAS

Los empleados designados del Distrito Escolar administrarán medicamentos que no sean recetados a los estudiantes bajo las siguientes condiciones:

(Las etiquetas de medicamentos que no son recetados designan el contenido como MEDICAMENTO.)

1. El Distrito ha recibido una requisición por escrito para administrar el medicamento de los padres, tutores legales, u otra persona que tenga control legal del estudiante.
2. La solicitud escrita de los padres/tutores deberá indicar la dosis, frecuencia necesaria, razones por las que el medicamento es necesario, y las fechas en las que se solicita la administración del medicamento.
3. El medicamento deberá de mantener su envase original. Las dosis deberá ser la cantidad recomendada de acuerdo a la edad del estudiante. Los medicamentos no serán dados por más de 5 días escolares a menos que sea indicado por el doctor.

El estudiante deberá presentarse al salón de salud de la escuela para tomar cualquier medicamento. Las excepciones para que el salón de salud de la escuela sea el lugar donde se administren los medicamentos puede hacerse solo si es bajo recomendación del comité de ARD.

Como una precaución para prevenir el forzar los contenidos de medicamentos sin receta médica que el estudiante trae a la escuela secundaria, será requerido que todos los medicamentos sin receta médica sean llevados al salón de salud de la escuela en su envase original y sin abrir.